

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta la siguiente **Proposición no de ley sobre el rechazo a la línea de Muy Alta Tensión Valsalada-Laluenga-Isona**, para su debate en el Pleno.

### Exposición de motivos

En el Boletín Oficial del Estado del pasado 20 de septiembre de 2023, se publicó la concesión de una autorización administrativa previa a la línea de muy alta tensión Valsalada-Laluenga-Isona, que afecta a numerosos municipios de las comarcas aragonesas de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera/La Llitera y Ribagorza, en la provincia de Huesca, y de la comarca catalana de Pallars Jussà, en la provincia de Lleida. En concreto, se trata de la resolución de 30 de agosto de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Energía Inagotable de Kappa, SL, autorización administrativa previa para el parque eólico Kappa, de 42 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Alcalá de Gurrea, Almudévar, Tardienta, Sangarrén, Huesca, Monflorite-Lascasas, Albero Alto, Argavieso, Alcalá del Obispo, Blecua y Torres, Antillón, Angüés, Pertusa, Barbuñales, Laluenga, Berbegal, Ilche, Castejón del Puente, Monzón, Almunia de San Juan, Azanuy-Alins, Peralta de Calasanz, Benabarre, Tolva, Viacamp y Litera y Puente Montañana (Huesca), y Tremp, Castell de Mur, Gavet de la Conca e Isona i Conca Dellá (Lleida).

Este proyecto ha despertado una ola de rechazo en la sociedad y en las instituciones de los territorios afectados. Varios consejos comarcales aragoneses y numerosos ayuntamientos por los que pasaría el trazado de la mencionada Línea de Muy Alta Tensión han mostrado su oposición por las afecciones que tendrá no solo a nivel medioambiental, sino también sobre la población y el desarrollo económico y social de estas zonas, poniendo en peligro cientos de explotaciones agrarias y, con ellas, el futuro de muchos pueblos. Se trata de un trazado de 287 kilómetros que atraviesan fincas, suelos agrícolas, terrenos municipales, forestales... que se van a ver afectados. Desde estos territorios se recuerda que llevan décadas soportando una enorme carga de infraestructuras energéticas, como embalses que anegaron sus poblaciones y tierras más fértiles, centrales hidroeléctricas y grandes líneas de alta tensión, que han causado gran parte de la despoblación, el envejecimiento poblacional y la pérdida de posibilidades para los habitantes del medio rural.

Esta nueva autorización administrativa previa supone la preocupante confirmación de que desde el Gobierno se continúan quemando etapas en la tramitación de un proyecto de línea de muy alta tensión que supone una amenaza para las comarcas del Altoaragón y de Lleida. Una tramitación marcada por las denuncias de indefensión por parte de la ciudadana y de los ayuntamientos afectados ante la envergadura de un proyecto de estas dimensiones, así como ante la prepotencia y falta de transparencia con la que actúan sus promotores, una empresa con sede en Madrid que pretende transportar a Cataluña la energía producida en Aragón.

Compartimos, por supuesto, la necesidad de promover el desarrollo de las energías renovables para avanzar en los objetivos de descarbonización previstos para conseguir la neutralidad climática en 2050, pero este desarrollo se puede realizar de dos formas diferentes: por un lado, implicando a la sociedad local y al sector empresarial en políticas de ahorro energético y autoconsumo, convirtiéndolos en agentes protagonistas del cambio en el modelo energético y en operadores de pequeña escala, pudiendo incluso vender la energía sobrante, o, por otro lado, manteniendo el oligopolio energético en manos de grandes empresas del sector que apuestan por grandes proyectos de generación, con el consiguiente fuerte impacto social y ambiental.

La energía debería producirse cerca de los principales puntos de consumo y, por ello, no podemos caer en los errores del pasado al permitir otro proceso de colonización extractiva que ponga los territorios con baja densidad de población al servicio de las zonas más pobladas con fines puramente lucrativos, cuando la sociedad también reclama espacios abiertos, paisajes limpios y parajes de alto valor natural, que ofrecen expectativas de desarrollo sostenible frente al modelo de grandes parques eólicos y fotovoltaicos que pueden generar ingresos sobre los terrenos que ocupan, pero que también conllevan el efecto pernicioso de cambio del uso del suelo agrícola por el rentismo que conllevará más despoblación y más desequilibrios territoriales.

En este sentido, sorprende que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico siga adelante con la tramitación de la autorización del proyecto de línea de muy alta tensión (MAT) Valsalada-Laluenga-Isona, a pesar de tratarse, por sus características de capacidad y longitud, de una red de transporte primario de 400 kV y más de 200 km. La posibilidad de que una empresa privada pueda ser titular de una red de transporte primario, además de vulnerar la legislación, abre la puerta a la competencia entre empresas privadas, lo que puede implicar un muy fuerte impacto en el territorio con la promoción de muchas líneas de diferentes titularidades para conectar los mismos puntos.

Es evidente que el impulso de las energías renovables requiere de un ordenamiento previo para minimizar impactos y, para ello, resulta imprescindible que no se desarrolle de espaldas al territorio y a la voluntad de sus gentes, que están reclamando «¡Renovables sí, pero no así!». Por tanto, de entrada, el Gobierno debe detener el proyecto de autopista eléctrica Valsalada-Laluenga-Isona.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a detener el proyecto de línea aérea eléctrica de Muy Alta Tensión (MAT) Valsalada-Laluenga-Isona, por suponer una amenaza de afecciones medioambientales, sociales y económicas para los municipios afectados en las comarcas aragonesas de La Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera/La Llitera y Ribagorza y de la comarca catalana de Pallars Jussà, así como por suponer la privatización de una red de transporte primario, lo que incumple la legislación vigente.»

Palacio del Congreso, 24 de octubre de 2023.



Jorge Pueyo Sanz

Portavoz adjunto 3º del

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR